

D.^o Diego Matz Carrero D.^o Joseph Luis 92
D.^o Juan Miñano y Dato Sanchez Lorenzo
D.^o Juan Chico
de Guzman

Manuel
Lorenzo

En la Villa de Segovia a diez y ocho de octubre de mil
setecientos setenta y cinco, Los Señores Justicia y
Regimiento que avra firmaron juntos enfor-
ma el cavildo en su sala capitular para tratar
y conferir las cosas pertenecientes a ambas Magestades
y bien comun de esta Republica acordaron lo siguiente

Seizo presente a este Ayuntamiento una Carta
orden de Don Antonio Aranda Capitan graduado
de Infanteria, y ayudante Mayor de el Regimiento
de milicias de guerra ha acompañado una certifi-
cacion dada por el mismo, y firmada de el Conde D.^o Balde-
san Juan Sufecha en guerra en treinta y seti-
embre pasado de este año por la que se previene se
resecute el replazo de tres Soldados que fal-
tan para el completo de este contingente axen-
dándose a la capitulos que previene las R.^os
y ordenanzas por aver cumplido en el servicio de
su M.^o Roque, y Panes Luis Mateos, y Sevastian.
Asimismo seizo presente otra Carta acom-
pañada de el mismo Don Antonio Aranda Sufecha
de la misma Carta Dize de presente mes en que
previene el replazo de uno dado en lugar de D.^o